

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Turís

2026/10938 Anuncio del Ayuntamiento de Turís sobre la aprobación definitiva del Protocolo de Actuaciones y Medidas en función de los niveles de preemergencia por fenómenos meteorológicos adversos en el municipio.

ANUNCIO

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda elevado a definitivo el Acuerdo plenario inicial aprobatorio del protocolo de actuaciones y medidas en función de los niveles de preemergencia por fenómenos meteorológicos adversos en el municipio de Turís, cuyo texto íntegro se hace público, para su general conocimiento.

VER ANEXO

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternatively recurso de reposición potestativo ante El ple de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valencia en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Turís, 28 de agosto de 2026.—El alcalde, Francisco Ricau Ibáñez.





AJUNTAMENT DE TURÍS

Plaça Vicent Ribes nº 1 – C.º 46389 – Tel·ls 96 252 6036 / 96 252 6294 – C.I.F. 4625000-G

Protocolo de actuaciones y medidas a implementar en función de los diferentes niveles de preemergencia por fenómenos meteorológicos adversos en el municipio de Turís.

1. Objetivo

El objetivo de este protocolo es proporcionar una serie de indicaciones básicas de actuación y establecer los criterios a adoptar por el Ayuntamiento, como responsable último de la seguridad ciudadana, para los diferentes **niveles de preemergencia** y que estos tengan un carácter técnico y no discrecional, así como que sean de conocimiento público. El presente protocolo, atendiendo la Guía de recomendaciones de la Agència de Seguretat i Emergència, se centra exclusivamente en las medidas a tomar ante los **niveles de preemergencia** establecidos como mecanismo de prevención ante posibles situaciones de emergencia y con el objetivo de minimizar los daños materiales y ante todo evitar los personales en el término municipal de Turís.

2. Responsable del seguimiento

Se designa como responsable de Emergencias al **Jefe de la Policía Local de Turís**, o en su defecto al oficial de mayor rango en activo, o personal en quien delegue. Su misión será la de cotejar la información recibida en el Ayuntamiento ante las diferentes situaciones de emergencia. Especialmente el boletín emitido por el Servicio de Emergencias de la Generalitat Valenciana. Valorarla y actuar en consecuencia, informando al Alcalde y al resto de miembros del CECOPAL de la evolución del episodio de emergencia para que se puedan adoptar las medidas recogidas en el presente protocolo.

3. Marco jurídico y competencias municipales en materia de protección civil

Las competencias municipales en materia de protección civil en la legislación de régimen local vienen contempladas en el artículo 25.2.f) de Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local. Por su parte, el artículo 21.1.m) de la propia Ley 7/1985, establece que corresponde al alcalde o alcaldesa "adoptar personalmente, y bajo su responsabilidad, en caso de catástrofe o de infortunios públicos o grave riesgo de los mismos, las medidas necesarias y adecuadas dando cuenta inmediatamente al Pleno".

En ese sentido el artículo 21.i) de la Ley 7/1985 establece y atribuye al alcalde o alcaldesa "ejercer la jefatura de la policía local". Como complemento del anterior precepto, el artículo 29 de la Ley 17/2017 de Coordinación de policías locales de la Comunitat Valenciana, incardina a la policía local "bajo la superior autoridad y dependencia directa de la persona titular de la alcaldía o de la concejalía en quien delegue".

El artículo 17.1. de la ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil, establece que "tendrán la consideración de servicios públicos de intervención y asistencia en emergencias de protección civil, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad", entre otros.

En el marco general competencial, la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad fija en su artículo 53.1.f) como función de la policía local la "prestación de auxilio, en los casos de accidente, catástrofe o calamidad pública, participando en la forma prevista en las leyes, en la ejecución de los planes de protección civil".





AJUNTAMENT DE TURÍS

Plaça Vicent Ribes nº 1 – C.º 46389 – Tel·ls 96 252 6036 / 96 252 6294 – C.I.F. 0-4625000-G

Otra normativa de referencia;

- Plan Nacional de Predicción y Vigilancia de Fenómenos Meteorológicos Adversos (Plan Meteoalerta)
- Plan Territorial de Emergencias de la Comunidad Valenciana (PTECV).
- Planes Especiales ante Riesgos de la Comunidad Valenciana.
- Guía de recomendaciones a los ayuntamientos para la toma de decisiones preventivas ante fenómenos meteorológicos adversos de la Agència de seguretat i emergències de la Conselleria de Emergències i interior de la Generalitat Valenciana.

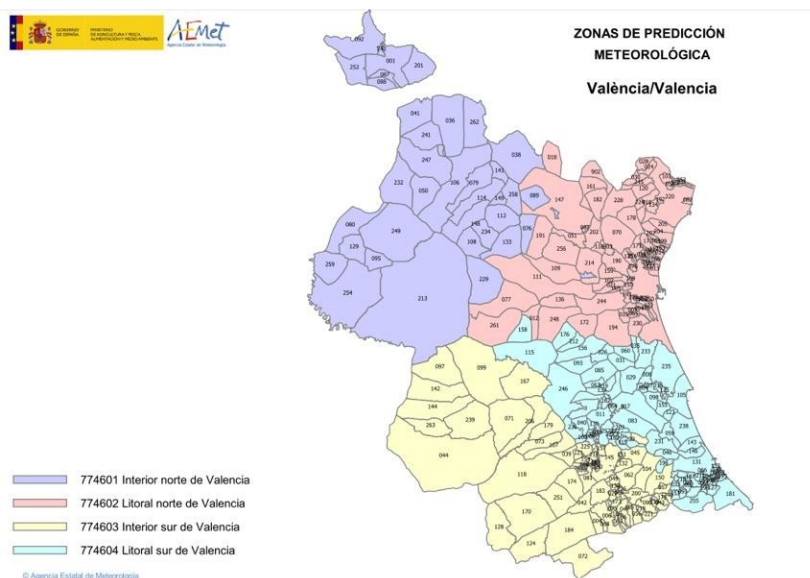
4. Ámbito de Aplicación

Este protocolo se aplica a todos los edificios y espacios públicos del municipio de Turís, incluyendo los edificios del ayuntamiento, centros educativos, instalaciones deportivas, parques, biblioteca, centro de asociaciones, hogar de jubilados, mercado y cualquier otro lugar de pública concurrencia.

Pretende prestar particular atención a los centros educativos, debido a la presencia de menores y las necesidades específicas de evacuación y protección en estos espacios.

5. Clasificación de Alertas y órgano emisor.

5.1. El municipio de Turís se encuentra enclavado en la zona de predicción meteorológica de la AEMET 774602 Litoral Norte de Valencia



Fuente: AEMET

https://www.aemet.es/documentos/es/eltiempo/prediccion/avisos/plan_meteoalerta/detalle_municipios_zonas_meteorologicas.pdf

Conforme la clasificación establecida por la propia AEMET, se distinguen los siguientes niveles de alerta:





AJUNTAMENT DE TURIS

Plaça Vicent Ribes nº 1 – C.º 46389 – Tel·ls 96 252 6036 / 96 252 6294 – C.I.F. 0-4625000-G

Alertas por fenómenos meteorológicos adversos. (Niveles de riesgo meteorológico definidos por AEMET)	
Nivel	Significado
Verde	No existe ningún riesgo meteorológico
Amarillo	Existe algún riesgo meteorológico para alguna actividad concreta, pero no para la población en general
Naranja	Existe un riesgo meteorológico importante con cierto grado de peligro para las actividades usuales
Rojo	El riesgo meteorológico es extremo con un riesgo para la población muy alto

Fuente: AEMET

https://www.aemet.es/documentos/es/eltiempo/prediccion/avisos/plan_meteoalerta/detalle_municipios_zonas_meteorologicas.pdf

Estos mismos niveles vienen recogidos en la guía de recomendaciones de la Agència de Seguretat i Emergències de GVA.

Nivel	Peligro	Impacto sobre la población y los bienes	Recomendación
Amarillo	Bajo	algunos impactos	<i>Esté atento. Manténgase informado de la predicción meteorológica más actualizada. Se pueden producir daños moderados a personas y bienes, especialmente aquellos vulnerables o en zonas expuestas al fenómeno.</i>
Naranja	Importante	impactos graves	<i>Esté preparado. Tome precauciones y manténgase informado de la predicción meteorológica más actualizada. Se pueden producir daños graves a personas y bienes, especialmente aquellos vulnerables o en zonas expuestas al fenómeno.</i>
Rojo	Extraordinario	impactos muy graves o catastróficos	<i>Tome medidas preventivas y Actúe según las indicaciones de las autoridades. Manténgase informado de la predicción meteorológica más actualizada. No viaje salvo que sea estrictamente necesario. Se pueden producir daños muy graves o catastróficos a personas y bienes, especialmente aquellos vulnerables o en zonas expuestas al fenómeno.</i>

Fuente: S+EM https://www.112cv.gva.es/documentos/163565706/163566523/GuiaRecomendacionesFMA_cas.pdf/001008b1-2d70-af67-1ae5-5bf41f1727c6?t=1756380910004

Los diferentes niveles de alerta para el Litoral Norte de Valencia se determinan en función de los umbrales establecidos por el Plan Meteoalerta en función del fenómeno atmosférico, y son los siguientes:





AJUNTAMENT DE TURIS

Plaça Vicent Ribes nº 1 – C.P46389 – Telfs 96 252 6036 / 96 252 6294 – C.I.F. P-4625000-G

3.17 COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

CÓDIGO	NOMBRE DE LA ZONA	PROVINCIA	umbrales			temp. máximas			temp. mínimas			racha máxima			precipitación 12 h			precipitación 1 h			nieve 24 h		
			amilo	nanja	rojo	amilo	nanja	rojo	amilo	nanja	rojo	amilo	nanja	rojo	amilo	nanja	rojo	amilo	nanja	rojo	amilo	nanja	rojo
770301	Litoral norte de Alicante	Alicante	36	39	42	-1	-4	-8	70	90	130	60	100	180	20	40	90	2	5	20			
770302	Interior de Alicante	Alicante	38	40	44	-4	-8	-12	70	90	130	60	100	180	20	40	90	2	5	20			
770303	Litoral sur de Alicante	Alicante	36	39	42	-1	-4	-8	70	90	130	60	100	180	20	40	90	2	5	20			
771201	Interior norte de Castellón	Castellón	36	39	42	-6	-10	-14	80	100	140	60	100	180	20	40	90	5	20	40			
771202	Litoral norte de Castellón	Castellón	36	39	42	-1	-4	-8	70	90	130	60	100	180	20	40	90	2	5	20			
771203	Interior sur de Castellón	Castellón	36	39	42	-6	-10	-14	80	100	140	60	100	180	20	40	90	2	5	20			
771204	Litoral sur de Castellón	Castellón	36	39	42	-1	-4	-8	70	90	130	60	100	180	20	40	90	2	5	20			
774601	Interior norte de Valencia	Valencia	36	39	42	-6	-10	-14	80	100	140	60	100	180	20	40	90	2	5	20			
774602	Litoral norte de Valencia	Valencia	36	39	42	-1	-4	-8	70	90	130	60	100	180	20	40	90	2	5	20			

Fuente: AEMET. Umbrales y niveles de avisos.

https://www.aemet.es/documentos/es/eltiempo/prediccion/avisos/plan_meteoalerta/METEOALERTA_ANX1_Umbrales_y_nivel_es_de_avisos.pdf

Nivel	Tormentas	
Amarillo	Fuertes	tormentas con gran aparato eléctrico acompañadas de precipitaciones localmente fuertes y/o rachas máximas de viento muy fuertes y/o granizo de diámetro superior a 1 cm.
Naranja	Muy fuertes	tormentas con extraordinario aparato eléctrico acompañadas de precipitaciones localmente muy fuertes o torrenciales y/o rachas máximas de viento muy fuertes, superiores a 90 km/h, o huracanadas, y/o granizo de diámetro superior a 2 cm.
Rojo	Muy fuertes y con alto impacto	

Fuente: S+EM https://www.112cv.gva.es/documents/163565706/163566523/GuiaRecomendacionesFMA_cas.pdf/001008b1-2d70-af67-1ae5-5bf41f1727c6?t=1756380910004

Los valores de referencia son los actualizados por la AEMET a fecha de aprobación del presente protocolo, recogidos también en la Guía de recomendaciones a los ayuntamientos de la Agència de Seguretat i Emergències de GVA, en caso de que se actualicen se deberán adaptar a la nueva modificación.

La terminología empleada por la AEMET en función de la intensidad de los diferentes fenómenos meteorológicos se recoge en el Manual usos terminológicos AEMET: https://www.aemet.es/documentos/es/conocermas/recursos_en_linea/publicaciones_y_estudios/publicaciones/Manual_de_uso_de_terminos_met_2023/Manual_de_uso_de_terminos_met_2023.pdf

De este manual se desprenden los siguientes términos:

a) Lluvias.

- «Débiles»: Cuando su intensidad es menor o igual que 2 mm/h.
- «Moderadas»: Si su intensidad es mayor que 2 mm/h y menor o igual que 15 mm/h.
- «Fuertes»: Aquellas cuya intensidad es mayor que 15 mm/h y menor o igual que 30 mm/h.
- «Muy fuertes»: Si su intensidad es mayor que 30 mm/h y menor o igual que 60 mm/h.
- «Torrenciales»: Para intensidades mayores de 60 mm/h.

b) Nevadas.

- «Débiles»: Los copos son normalmente pequeños y dispersos. Con viento en calma el espesor de la cubierta de nieve aumenta en una cantidad no superior a los 0,5 cm/h.
- «Moderadas»: Normalmente, consisten en copos de mayor tamaño que caen con suficiente densidad como para disminuir la visibilidad sustancialmente. La cubierta de nieve aumenta su espesor en una proporción de hasta 4 cm/h.





AJUNTAMENT DE TURÍS

Plaça Vicent Ribes nº 1 – C.º 46389 – Tel·ls 96 252 6036 / 96 252 6294 – C.I.F. 4625000-G

— «Fuertes»: Reducen la visibilidad a un valor bajo y aumenta el espesor de la cubierta de nieve en una proporción que excede a los 4 cm/h.

c) Tormentas.

— «Fuertes»: Tormentas con gran aparato eléctrico y/o precipitaciones localmente fuertes y/o rachas máximas de viento muy fuertes y/o granizo de diámetro superior a 1 cm.

— «Muy fuertes»: Tormentas con extraordinario aparato eléctrico y/o precipitaciones localmente muy fuertes o torrenciales y/o rachas máximas de viento muy fuertes, superiores a 90 km/h, o huracanadas, y/o granizo de diámetro superior a 2 cm

d) Temperatura.

— «Pocos cambios o cambios ligeros»: Variaciones de hasta 2 °C.

— «Aumento/descenso»: Variaciones de entre 3 °C a 5 °C.

— «Aumento/descenso notable»: Variaciones de entre 6 °C a 10 °C.

— «Aumento/descenso extraordinario»: Variaciones superiores a 10 °C.

e) Vientos.

— «Calma»: Velocidad media menor o igual a 5 km/h.

— «Flojos»: Velocidad media entre 6 km/h y 20 km/h.

— «Moderados»: Velocidad media entre 21 km/h y 40 km/h.

— «Fuertes»: Velocidad media entre 41 km/h y 70 km/h.

— «Muy fuertes»: Velocidad media entre 71 km/h y 120 km/h.

— «Huracanados»: Velocidad media mayor que 120 km/h.

Las rachas de viento se podrán adjetivar como:

— «Muy fuertes»: Cuando superen los 70 km/h.

— «Huracanadas»: Para más de 120 km/h.

5.2. El Ayuntamiento de Turís atenderá y actuará en función de las alertas emitidas por la Generalitat Valencina a través de su servicio de alertas del Centro de Coordinación de Emergencias, que son emitidas para el global de la ciudadanía. En función de la valoración de la preemergencia realizada por este organismo se atenderá a lo establecido en el presente protocolo para cada uno de los diferentes niveles de alerta.

La emisión de alertas por otros órganos o entidades, como por ejemplo la agencia valenciana de salud, destinadas a colectivos específicos conllevarán un tratamiento singular y meramente comunicativo, por no ir dirigidas al global de la ciudadanía, y en ningún caso será o de aplicación el presente protocolo.

Corresponde a la GVA la declaración de los diferentes Niveles de Emergencia y su posterior gestión. El presente protocolo, atendiendo la Guía de recomendaciones de la Agència de Seguretat i Emergència se centra exclusivamente en las medidas a tomar ante los niveles de preemergencia establecidos como mecanismo de prevención ante posibles situaciones de riesgo y con el objetivo de minimizar los daños materiales y ante todo evitar los personales.





AJUNTAMENT DE TURIS

Plaça Vicent Ribes nº 1 – C.P46389 – Telfs 96 252 6036 / 96 252 6294 – C.I.F. Q-4625000-G

En ese sentido la Guía de recomendaciones a los ayuntamientos de la Agència de Seguretat i Emergències establece las siguientes recomendaciones, que sirven de guía para la formalización del presente protocolo.

3.8. Resumen de las medidas preventivas

	Lluvias / tormentas		Nieve		Fuertes vientos		Bajas Temp.		Altas Temp.		Temporal mar	
Umbral	40/100	100/180	5/20	20/40	90/100	130/140	-4/-10	-8/-14	39/40	42/44	F8/60	F10/90
Colegios	Centro escolar en superficie no inundable	Sin transporte escolar: actividades solo interior	Sin transporte escolar: actividades solo interior	Sin transporte escolar: actividades solo interior	Actividades solo interior evitando actividades en el exterior	Actividades solo interior evitando actividades en el exterior	Actividades solo interior evitando actividades en el exterior	Actividades solo interior evitando actividades en el exterior	Actividades solo interior evitando actividades en el exterior	Actividades solo interior evitando actividades en el exterior	Actividades solo interior evitando actividades en el exterior	Actividades solo interior evitando actividades en el exterior
	Con transporte escolar: actividades no lectivas solo interior	Suspender actividades	Con transporte escolar: actividades solo interior	Suspender actividades								
	Centro escolar en superficie si inundable	Suspender actividades										
A cubierto	Valorar incidencia del FMA sobre la actividad	Prohibir / cancelar actividades	Valorar incidencia del FMA sobre la actividad	Prohibir / cancelar actividades	Valorar incidencia del FMA sobre la actividad	Valorar incidencia del FMA sobre la actividad	Sin medida	Valorar incidencia del FMA sobre la actividad	Sin medida	Valorar incidencia del FMA sobre la actividad	Valorar incidencia del FMA sobre la actividad	Valorar incidencia del FMA sobre la actividad
A descubierto	Valorar incidencia del FMA sobre la actividad	Prohibir / cancelar actividades	Valorar incidencia del FMA sobre la actividad	Prohibir / cancelar actividades	Valorar incidencia del FMA sobre la actividad	Prohibir / cancelar actividades	Valorar incidencia del FMA sobre la actividad	Prohibir / cancelar actividades	Valorar incidencia del FMA sobre la actividad	Prohibir / cancelar actividades	Prohibir / cancelar actividades en medio acuático	Prohibir / cancelar actividades en medio acuático

(*) Todos los FMA observados deben atenerse a lo anteriormente expuesto

24

Fuente: S+EM https://www.112cv.gva.es/documents/163565706/163566523/GuiaRecomendacionesFMA_cas.pdf/001008b1-2d70-af67-1ae5-5bf41f1727c6?t=1756380910004

6. Actuaciones a realizar en función del nivel de alerta decretado por AEMET y el 112 GVA para los diferentes fenómenos atmosféricos adversos en las diferentes instalaciones municipales y centros educativos.

Nivel de alerta: Verde. (Sin riesgo o riesgo mínimo)	
Descripción:	Condiciones meteorológicas normales; no hay peligro significativo.
Comunicación:	A nivel comunicativo no se prevé ninguna acción concreta en este nivel de alerta.
Acciones generales y en instalaciones municipales:	- Mantenimiento normal de actividades. - Realización de labores de mantenimiento preventivo y puesta a punto en infraestructuras municipales. - Vigilancia continua: Aunque las condiciones meteorológicas no suponen un riesgo significativo, es necesario seguir monitorizando las previsiones para anticipar cualquier cambio.





AJUNTAMENT DE TURIS

Plaça Vicent Ribes nº 1 – C.º 46389 – Tel·ls 96 252 6036 / 96 252 6294 – C.I.F. 4625000-G

Nivel de alerta: Amarillo (Riesgo bajo o moderado)

Descripción: Riesgo bajo que no suele afectar a la actividad normal; posible alteración en espacios abiertos. En este nivel de alerta, el riesgo sigue siendo bajo o moderado, pero es importante evaluar el impacto local.

Fenómenos típicos:

- Tormentas de baja a moderada intensidad.
- Lluvias intensas locales.
- Temperaturas elevadas.
- Vientos moderados.
- Nieblas o bajas visibilidades.

Comunicación:

- Informar a la ciudadanía sobre el fenómeno y ofrecer recomendaciones de precaución, como evitar la salida durante lluvias o vientos moderados y evitar actividades al aire libre prolongadas.
- Notificar a los responsables de edificios y centros educativos para que tomen precauciones (revisar ventanas o accesos).
- Aprovisionarse para un posible kit de emergencia.
 - Agua y alimentos no perecederos. Artículos esenciales: Linterna, baterías, cargadores de teléfono, primeros auxilios, medicamentos necesarios, ropa adecuada, etc. Documentos importantes.

Acciones generales:

- **Monitoreo y evaluación:** Supervisar el desarrollo del fenómeno mediante los informes de la AEMET y ajustar la respuesta según evolucione.
- **Difusión de información:** Comunicar a la población sobre la situación mediante los canales locales de información (web municipal, redes sociales, sistemas de mensajería).
- **Refuerzo de medidas de seguridad pública:** Asegurar que los servicios de emergencias estén alertas y disponibles para cualquier incidente.
 - **Policía local:** Vigilancia de carreteras, calles, y áreas susceptibles de inundaciones o problemas con el viento. Apoyo a otros cuerpos de emergencia.
 - **Protección civil:** Reforzar la comunicación con los servicios de emergencia y verificar la disponibilidad de recursos (barreras contra inundaciones, camiones de rescate, etc.).
- **Revisión de infraestructuras vulnerables:** Inspección de zonas que puedan verse afectadas por inundaciones, vientos fuertes o caídas de árboles, especialmente en áreas residenciales, parques y edificios públicos.
- **Revisión de los sistemas de comunicación:** Se revisarán y pondrán a punto los sistemas de comunicación internos de los servicios de emergencias.





AJUNTAMENT DE TURIS

Plaça Vicent Ribes nº 1 – C.º 46389 – Tel·ls 96 252 6036 / 96 252 6294 – C.I.F. 8-4625000-G

Acciones concretas en instalaciones municipales:

- **Colegios / Institutos:** Permanecerán abiertos en cualquier caso. Tomar medidas preventivas como retirar o asegurar elementos que puedan volar (bancos, papeleras, carteles) o que representen un peligro si el viento es moderado. Se suspenderán las actividades exteriores (recreo o clases de educación física) desde la hora de inicio de la alerta y hasta su fin si la previsión de precipitaciones fuera superior a los 30 mm/hora, o la previsión de las rachas de viento fuera superior a 80 km/h.
- **Parques, jardines y plazas:** Permanecerán abiertos. Tomar medidas preventivas como retirar o asegurar elementos que puedan volar (bancos, papeleras, carteles) o que representen un peligro si el viento es moderado.
- **Instalaciones deportivas:** Permanecerán abiertas. Se suspenderán las actividades exteriores desde la hora de inicio de la alerta y hasta su fin si la previsión de precipitaciones fuera superior a los 30 mm/hora, o la previsión de las rachas de viento fuera superior a 80 km/h.
- **Edificios municipales:** Si bien no se prevé un impacto significativo, es importante que se revisen las infraestructuras más expuestas (tejas, ventanas) para evitar posibles daños menores.
- **Espacios públicos:** Si bien no se prevé un impacto significativo, es importante que se revisen las infraestructuras más expuestas (tejas, ventanas) para evitar posibles daños menores.

Nivel de alerta: Naranja (Riesgo importante)

Descripción: Fenómenos meteorológicos adversos significativos, con impacto potencial en la seguridad y el tránsito.

Fenómenos típicos:

- Tormentas fuertes, con riesgo de granizo o lluvias torrenciales.
- Vientos fuertes (a partir de 90 km/h).
- Nevadas que pueden acumular más de 5 cm en 24 horas.
- Temperaturas extremas (por encima de 39°C o debajo de -4°C).
- Peligro de incendio en áreas forestales.

Comunicación:

- Mantener a la ciudadanía informada sobre las medidas de seguridad y restricciones en colegios, parques y jardines y las posibles modificaciones en los horarios de apertura de instalaciones deportivas y edificios municipales.
- Emitir las siguientes recomendaciones a la ciudadanía:
 1. Mantenerse informado:
 - Escuchar las autoridades: Es importante estar al tanto de las actualizaciones meteorológicas a través de medios oficiales como la





AJUNTAMENT DE TURIS

Plaça Vicent Ribes nº 1 – C.º 46389 – Telfs 96 252 6036 / 96 252 6294 – C.I.F. 4625000-G

Agencia Estatal de Meteorología, protección civil, o las autoridades locales.

- Usar apps de clima y alertas: Descargar aplicaciones que brinden información en tiempo real sobre el estado del clima y cualquier posible cambio en la alerta como por ejemplo la app oficial de la GVA, GVA 112 Avisos.

2. Refugiarse en un lugar seguro.

- Evitar zonas de riesgo: Si se trata de lluvias intensas o inundaciones, es importante alejarse de ríos, arroyos, y zonas bajas propensas a inundarse.
- Refugiarse en casa: Permanecer en un lugar seguro y evitar salir a la calle, especialmente si hay vientos fuertes o lluvias intensas.
- Revisar estructuras: Asegurarse de que el lugar donde te encuentras esté lo más seguro posible. Asegura puertas y ventanas, y si vives en una zona de alto riesgo, busca un refugio más seguro.

3. Preparar un kit de emergencia con elementos que tengamos en casa y que en la medida de lo posible contenga:

- Agua y alimentos no perecederos: Tener suficiente agua potable y alimentos fáciles de preparar (enlatados, galletas, etc.) para al menos 72 horas.
- Artículos esenciales: Linterna, baterías, cargadores de teléfono, primeros auxilios, medicamentos necesarios, ropa adecuada, etc.
- Documentos importantes: Guardar copias de documentos de identidad, seguros, y cualquier otro documento relevante en un lugar seguro y fácil de acceder.

4. Evitar desplazamientos innecesarios

- No salir a la calle: Durante la alerta naranja, es importante evitar moverse a menos que sea absolutamente necesario.
- No manejar en condiciones peligrosas: Si tienes que conducir, hazlo con precaución, manteniendo una velocidad baja y evitando áreas inundadas o afectadas por deslizamientos de tierra.

5. Estar preparado para la evacuación (si es necesario)

- Identificar rutas de evacuación: Conocer las rutas y refugios disponibles en caso de que la situación empeore y sea necesario evacuar.
- Tener un plan familiar: Asegurarte de que todos los miembros de tu familia sepan qué hacer y cómo comunicarse en caso de emergencia.

6. Cuidar a grupos vulnerables:

- Atención a niños, ancianos y personas con discapacidad: Asegurarse de que estos grupos estén bien cuidados y preparados, ya que son más susceptibles a los efectos de los fenómenos meteorológicos.

7. Revisar el entorno inmediato:

- Asegurar objetos en el exterior: En caso de vientos fuertes, asegúrate de que no haya objetos que puedan volar o caer y causar daños (muebles de jardín, macetas, etc.).
- Limpiar desagües y drenajes: Si es posible, revisa que los desagües y alcantarillas estén despejados para evitar inundaciones locales.





AJUNTAMENT DE TURIS

Plaça Vicent Ribes nº 1 – C.º 46389 – Tel·ls 96 252 6036 / 96 252 6294 – C.I.F. 0-4625000-G

8. Evitar el uso de teléfonos innecesarios:

- Priorizar la comunicación de emergencias: Deja las líneas de comunicación abiertas para emergencias y usa el teléfono solo para recibir o hacer llamadas urgentes.
- Es importante seguir las recomendaciones de las autoridades locales, ya que ellas están mejor informadas sobre la situación y las medidas más apropiadas según el tipo de fenómeno.

Acciones generales:

- **Activación de equipos de emergencia:**
 - **Protección Civil:** Activar planes de emergencia, convocar al Comité de Emergencias Municipal (CEM) para coordinar recursos. Apoyo a otros cuerpos de emergencia.
 - **Policía Local y Bomberos:** Disposición de equipos para gestionar evacuaciones (si fueran necesarias) o intervenciones en caso de daños.
- **Refugios temporales (si fuera necesario):** Preparar espacios para recibir a las personas que deban ser evacuadas, como centros deportivos o escuelas.
- **Cierre preventivo de infraestructuras vulnerables:** Suspensión temporal de actividades en áreas sensibles (parques, instalaciones deportivas abiertas, rutas turísticas, etc.).
- **Avisos y recomendaciones a la población:**
 - Utilizar los canales oficiales para alertar sobre posibles riesgos, como el cierre de carreteras o la recomendación de no salir a la calle si no es imprescindible.
 - **Consejos de seguridad:** Proteger ventanas, asegurarse de que no haya objetos voladores, evitar la circulación en zonas de alto riesgo (como zonas propensas a inundaciones o caídas de árboles).
 - **Áreas de riesgo de incendio:** Reforzar la vigilancia en áreas forestales y fomentar la suspensión de actividades de alto riesgo (quemadas o incendios).
- **Preparación para interrupciones de servicios básicos:** Asegurar que los operativos de agua, electricidad y telefonía estén preparados para gestionar posibles cortes o averías.
- **Activar los planes de evacuación en edificios públicos sensibles,** en función del riesgo específico (por ejemplo, inundación o fuertes vientos).

Acciones concretas en instalaciones municipales:

Colegios / Instituto: Como regla general permanecerán abiertos limitando la actividad al interior del edificio. Se suspenderán las actividades exteriores (recreo o clases de educación física) desde la hora de inicio de la alerta y hasta su fin. Evaluación inmediata de seguridad: Si el fenómeno meteorológico implica lluvias intensas, vientos fuertes o nieve, es importante evaluar si la infraestructura escolar es segura y si los desplazamientos al colegio se pueden realizar de forma segura. Cierre de la instalación situadas en zonas inundables de Peligrosidad 4,3,2 o 1 conforme a lo establecido en el PATRICOVA, o cierre generalizado si la previsión de





AJUNTAMENT DE TURIS

Plaça Vicent Ribes nº 1 – C.º 46389 – Tel·ls 96 252 6036 / 96 252 6294 – C.I.F. 4625000-G

precipitaciones fuera superior a los 80 mm/hora o 160





AJUNTAMENT DE TURIS

Plaça Vicent Ribes nº 1 – C.º 46389 – Tel·ls 96 252 6036 / 96 252 6294 – C.I.F. 0-4625000-G

mm/12horas. Se asegurarán las rutas de acceso sean seguras y que los estudiantes puedan regresar a casa sin riesgos.

- **Parques, jardines, plazas y espacios públicos:** Policía Local o Protección Civil realizarán el cierre preventivo o la restricción de acceso mediante cordón policial si se espera fenómenos que puedan causar daño como viento o lluvia. Permanecerán abiertos como refugios climáticos en caso de fenómenos vinculados a las temperaturas extremas.
- **Instalaciones deportivas:**
 - Suspensión de actividades al aire libre cuando la alerta naranja sea por viento, lluvia o nieve (si se diera el caso en Turís).
 - Instalaciones cubiertas: Las instalaciones deportivas cubiertas pueden seguir funcionando, siempre y cuando no se vean afectadas por la emergencia meteorológica. Se deben preparar para su utilización como posible refugio en caso de necesidad.
- **Edificios municipales:**
 - Evaluación de la seguridad de infraestructuras: Se deben realizar inspecciones para garantizar que los edificios municipales (ayuntamientos, centros cívicos, etc.) estén en condiciones de soportar el fenómeno meteorológico, especialmente en lo que respecta a la seguridad estructural (ventanas, techos).
 - Apertura de refugios temporales: En este nivel de alerta se prevé la preparación del Gimnasio municipal, Centro de Salud y Pabellón escolar, Guardería y Aula Respir ante la posible escalada del nivel de alerta. Para ello el Ayuntamiento, con medios propios a través de entidades colaboradoras, dotará con camastros y mantas, además de agua y comida suficientes para el aforo previsto de la instalación.

Nivel de alerta: Rojo (Riesgo extremo)

Descripción: Riesgo máximo, con fenómenos que pueden suponer un grave peligro para personas y bienes.

Fenómenos típicos:

- Tormentas severas, con grandes precipitaciones y posibilidad de inundaciones catastróficas.
- Vientos muy fuertes (rachas superiores a 130 km/h).
- Nevadas intensas o fenómenos meteorológicos que colapsan las infraestructuras (más de 20 cm de nieve en 24h).
- Temperaturas extremas (por encima de 42°C o debajo de -8°C).





AJUNTAMENT DE TURIS

Plaça Vicent Ribes nº 1 – C.º 46389 – Telfs 96 252 6036 / 96 252 6294 – C.I.F. 4625000-G

- *Riesgo elevado de incendio en áreas forestales.*

Comunicación:

- Se debe proporcionar a la ciudadanía información clara y detallada sobre el cierre de espacios públicos, colegios, instalaciones deportivas y edificios municipales. Mantener a las familias informadas sobre la seguridad y las posibles medidas de evacuación o refugio.
- Emitir las siguientes recomendaciones a la población:
 1. Evacuación inmediata (si es ordenada por las autoridades):
 - Si las autoridades emiten una orden de evacuación, debes cumplirla sin demora. Las zonas más afectadas por el fenómeno deben ser evacuadas lo más rápido posible.
 - Conoce las rutas de evacuación previamente y dirígete a los refugios designados. Si no tienes un refugio identificado, busca áreas altas y seguras, lejos de ríos, mares o zonas bajas propensas a inundaciones.
 - Si el fenómeno es una tormenta severa o riada, sigue las indicaciones de las autoridades locales sobre la evacuación.
 2. Refugiarse en un lugar seguro.
 - Refúgiate en un lugar seguro: Si la evacuación no es posible o aún no se ha ordenado, busca refugio en el lugar más seguro de tu hogar. Evita estar cerca de ventanas, puertas, techos o paredes externas.
 - Refugios adecuados: En caso de huracán o tornado, busca refugio en una habitación interna, sin ventanas. Si el lugar no es seguro, trata de llegar a un refugio público o centro de atención designado por las autoridades.
 3. Preparar un kit de emergencia avanzado y tenerlo a mano ante una posible evacuación.
 - Más recursos: Asegúrate de tener un kit de emergencia completo, que incluya:
 - Agua potable (al menos 3 días por persona).
 - Alimentos no perecederos (enlatados, barras energéticas, etc.).
 - Medicamentos esenciales y primeros auxilios.
 - Linterna, baterías y cargadores portátiles de teléfono.
 - Documentos importantes en una bolsa impermeable.
 - Ropa, mantas y artículos para mantenerte abrigado si es necesario.
 - Dinero en efectivo (en caso de que los cajeros automáticos no funcionen).
 4. Desconectar servicios peligrosos
 - Apagar gas, electricidad y agua: Si es seguro hacerlo, apaga los servicios básicos en casa (gas, electricidad, agua) para evitar accidentes o daños mayores por cortocircuitos, explosiones o inundaciones.





AJUNTAMENT DE TURIS

Plaça Vicent Ribes nº 1 – C.º 46389 – Tel·ls 96 252 6036 / 96 252 6294 – C.I.F. 0-4625000-G

- Desconectar dispositivos electrónicos: Evita que los electrodomésticos y dispositivos electrónicos queden conectados a la corriente para reducir el riesgo de daños por sobrecargas.
- 5. Mantente informado constantemente
 - Revisar fuentes oficiales: Escucha a las autoridades locales, como Protección Civil, el Servicio Meteorológico Nacional, o cualquier canal oficial para actualizaciones sobre la situación.
 - Uso de radio o teléfono móvil: Si no tienes acceso a televisión o internet, usa la radio de baterías o el teléfono móvil para recibir información de emergencia. Si las redes móviles están saturadas, intenta enviar mensajes de texto en lugar de hacer llamadas.
- 6. Evitar la movilización innecesaria
 - No salgas a la calle: Durante una alerta roja, las condiciones pueden ser extremadamente peligrosas. No te arriesgues saliendo a la calle, incluso si necesitas hacer algo urgente. Espera a que las autoridades indiquen que es seguro moverse.
 - Evita el tránsito vehicular: Si te encuentras en una carretera o zona afectada, detente en un lugar seguro y espera a que la situación mejore.
 - No intentes cruzar áreas inundadas ni circular cerca de árboles, cables caídos o estructuras dañadas.
- 7. Cuidar a personas vulnerables
 - Atención especial a niños, ancianos y personas con discapacidad: Asegurarse de que estos grupos tengan acceso a lo necesario para estar seguros y cómodos, incluyendo medicamentos, cuidados especiales y alimentos.
 - Mascotas: Si se tienen mascotas, mantenerlas dentro de la casa o en un lugar seguro. Asegurarse de que también tengan suficiente agua y comida.
- 8. Evitar las zonas peligrosas
 - No te acerques a cuerpos de agua: No vayas cerca de ríos, lagos, mares, u otras zonas donde pueda haber riesgo de inundación o desbordamiento. Si es un fenómeno como un tsunami, sigue las recomendaciones de evacuación a zonas altas.
 - Evita las áreas afectadas por deslizamientos: Si vives en una zona montañosa o de laderas, mantente alejado de las áreas propensas a deslizamientos de tierra.
- 9. Ayudar a la comunidad
 - Ayudar a los vecinos: Si es posible y seguro hacerlo, asegúrate de que tus vecinos, especialmente aquellos que puedan necesitar asistencia, como personas mayores o discapacitadas, estén a salvo.
 - No difundir rumores: Durante una alerta roja, es crucial que la información que circule sea precisa y provenga de fuentes oficiales. Evita crear pánico innecesario.
- 10. No regresar antes de tiempo





AJUNTAMENT DE TURIS

Plaça Vicent Ribes nº 1 – C.º 46389 – Tel·ls 96 252 6036 / 96 252 6294 – C.I.F. 0-4625000-G

- Esperar la autorización de las autoridades: No regreses a tu hogar ni a la zona afectada hasta que las autoridades indiquen que es seguro hacerlo. Incluso después de que la alerta haya sido levantada, puede haber riesgos latentes como inundaciones secundarias, derrumbes o daños estructurales.

Acciones generales:

- **Activación del Plan Territorial de Emergencia Municipal (PTM):**
 - **Comité de Coordinación Operativa Local (CECOPAL):** Convocatoria inmediata del CECOPAL con los servicios de emergencia y fuerzas de seguridad para coordinar la evacuación o intervención en zonas de alto riesgo.
 - **Policía y Protección Civil:** Despliegue de efectivos para proceder a la evacuación de zonas de riesgo (ríos, puentes, urbanizaciones y barrancos, zonas de montaña, etc.) o para cortar el acceso a áreas peligrosas.
 - **Servicios médicos, hospitalarios y residencias:** Garantizar que el centro de salud esté listo para recibir a víctimas de accidentes, intoxicaciones o golpes de calor/frío, o tomen las medidas adecuadas.
 - **Brigada municipal:** Refuerzo de equipos para colaborar en la medida de sus posibilidades en los rescates de personas y el restablecimiento de las infraestructuras.
 - **Coordinación** ante intervenciones específicas de los diferentes cuerpos de seguridad.
 -
- **Evacuación masiva (si es necesario):**
- **Albergues temporales:** Activación de refugios y albergues municipales y habilitación de instalaciones públicas (gimnasios, centros comunitarios) para recibir a los evacuados.
- **Transportes de emergencia:** Disposición de vehículos de transporte para la evacuación en zonas inaccesibles.
- **Suspensión de actividades públicas y escolares:** Cierre de edificios públicos y colegios, actividades municipales y servicios no esenciales en función del fenómeno meteorológico adverso.
- **Revisión y aseguramiento de la infraestructura crítica:**
 - Inspección de los sistemas de drenaje, edificios públicos y otras infraestructuras clave (hospitales, centros de atención a emergencias).
 - Protección de zonas vulnerables ante posibles desbordes de ríos o embalses.
- **Interrupción de servicios públicos:** Prepararse para cortes de energía, agua y comunicaciones.
- **Reducción de tráfico:** Cierre de carreteras, especialmente en zonas de vado o ríos que puedan verse afectados.
- **Sistemas de comunicación de emergencia:** Reforzar la comunicación mediante sirenas, mensajes de texto, aplicaciones y redes sociales. Informar a la población sobre la evolución del riesgo y las instrucciones de seguridad.





AJUNTAMENT DE TURIS

Plaça Vicent Ribes nº 1 – C.º 46389 – Tel·ls 96 252 6036 / 96 252 6294 – C.I.F. 4625000-G

Acciones concretas en instalaciones municipales:

- **Colegios / Instituto:**
 - En este nivel de alerta y ante fenómenos meteorológicos adversos (FMA) de lluvia o nieve (si se diera el caso en Turís), y tal como recoge la guía de la Agència de Seguretat i Emergències se decretará el cierre de colegios. Si el FMA tiene que ver con el viento o las temperaturas se limitará la actividad al interior de las instalaciones.
 - Evacuación o refugio (si es necesario): Si las condiciones son graves (por ejemplo, inundaciones inminentes), los colegios pueden funcionar como refugios temporales para la población afectada hasta que se estabilicen las condiciones.
- **Parques, jardines y plazas:**
 - Cierre total de espacios públicos y prohibición de actividades en el exterior ante alertas de nivel rojo derivadas de FMA de lluvia, tormenta, nieve, fuertes vientos o bajas temperaturas. Ante una alerta por altas temperaturas se valorará el uso de este tipo de instalaciones como refugio climático.
- **Instalaciones deportivas:**
 - Cierre total de las instalaciones deportivas y prohibición de actividades en el exterior ante alertas de nivel rojo derivadas de FMA de lluvia, tormenta, nieve, fuertes vientos o bajas temperaturas. Ante una alerta por altas temperaturas se valorará el uso de este tipo de instalaciones como refugio climático, como por ejemplo la piscina, que se ofrecerá de manera gratuita a la ciudadanía.
 - Instalaciones cubiertas: Si las condiciones meteorológicas extremas afectan la infraestructura, también se debe considerar el cierre de instalaciones cubiertas para evitar daños estructurales o riesgos asociados (por ejemplo, apagones por tormentas eléctricas).
- **Edificios municipales:**
 - Cierre de edificios no esenciales: Cerrar edificios municipales no esenciales para evitar que las personas queden atrapadas en caso de daños estructurales (por ejemplo, caída de árboles, pérdida de electricidad).
 - Habilitación de refugios temporales: Los edificios municipales pueden convertirse en refugios para las personas afectadas por el evento meteorológico (en casos de evacuación por inundación, tormentas extremas, etc.).
- **Acción inmediata de evacuación (si es necesario):**
 - Si el municipio se enfrenta a una situación de emergencia extrema (como inundaciones masivas, desbordamiento de ríos, grandes tormentas), se debe activar el protocolo de **evacuación de áreas de riesgo** e incluso la apertura de refugios de emergencia en edificios municipales.





AJUNTAMENT DE TURIS

Plaça Vicent Ribes nº 1 – C.º 46389 – Tel·ls 96 252 6036 / 96 252 6294 – C.I.F. 4625000-G

7. Planes de Comunicación y Coordinación

- Comunicación Interna:
 - Asignación de responsabilidades específicas a los encargados de edificios públicos, responsables de centros educativos y jefes de emergencia.
 - Creación de un sistema de comunicación directa (teléfono, email, aplicaciones de emergencia) para alertas y actualizaciones en tiempo real.
- Comunicación a la Ciudadanía:
 - Publicación de avisos oficiales en las redes sociales y la web municipal.
 - Activación de mensajes de emergencia a través de altavoces y notificaciones SMS para los ciudadanos suscritos.
 - Colaboración con medios de comunicación locales/comarcales para asegurar una difusión amplia de las medidas y alertas.
- Coordinación con Organismos Externos:
 - Colaboración directa con el 112.
 - Coordinación con los servicios de Protección Civil, Policía Local, y las diferentes Consejerías en caso de emergencias en centros de su titularidad.

8. Recomendaciones a la población

8.1. Recomendaciones para las empresas, establecimientos y actividades

Todos las empresas, establecimientos y actividades, siguiendo los criterios descritos anteriormente, deberían de estudiar la incidencia que los distintos FMA puedan tener en el transcurso de su actividad y de esta forma, tomar medidas preventivas, informar a los trabajadores, fomentar el teletrabajo en situaciones de riesgo o adecuar la actividad a dicha situación, tomando las medidas de protección y prevención adecuadas.

Los empresas y establecimientos (especialmente todos aquellos de pública concurrencia), deben adecuar sus planes de autoprotección a los riesgos existentes en su entorno, y establecer procedimientos de actuación específicos a adoptar en caso de que se produzca una emergencia ocasionada por un FMA de forma que se prevean medidas preventivas y de protección a los trabajadores y al público en general (como subir a plantas altas en caso de riesgo de inundación o confinarse en lugares resguardados en caso de tornados o fuertes vientos). El INVASSAT elabora documentos Informativos con propuestas preventivas de interés general para los centros de trabajo de la Comunitat Valenciana entre otros, el documento que describe los modelos de protocolos de actuación frente a emergencias exteriores en centros de trabajo.

Campaña de Prevención de Inundaciones Guía de recomendaciones a los ayuntamientos ante fenómenos meteorológicos adversos Para las actividades de enseñanza universitaria en el ámbito de su autonomía y para el resto de las actividades formativas dirigidas a mayores de edad, cada centro / universidad, en el seno de lo establecido en sus planes de autoprotección y normas internas de prevención de riesgos, establecerán las medidas preventivas que considere necesarias.

8.2. Consejos a la población

8.2.1. Actuaciones proactivas de preparación

Esta situación comporta una serie de acciones para disponer de la preparación para que, en caso de darse una inundación, la exposición al riesgo sea lo más baja que permita el entorno y las actividades cotidianas.





AJUNTAMENT DE TURIS

Plaça Vicent Ribes nº 1 – C.º 46389 – Telfs 96 252 6036 / 96 252 6294 – C.I.F. 4625000-G

Vivienda y lugares de trabajo

- Infórmese si los lugares donde vive y donde trabaja están en zonas inundables.
- Infórmese en su trabajo sobre la posibilidad de teletrabajar en caso de que se declaren alertas de nivel naranja o rojo que afecten al municipio donde está ubicada su residencia o su lugar de trabajo.
- Revise elementos de su vivienda que puedan ser vulnerables o generar algún riesgo y asegúrelos o retírelos.
- Tenga a mano un botiquín de primeros auxilios con medicinas esenciales; un kit de emergencia para al menos 3 días: agua, alimentos no perecederos, dispositivos para cocinar no eléctricos, productos de higiene, linternas, velas, radio, pilas de repuesto, cargador móvil.
- Disponga en lugares altos y seguros los objetos peligrosos y/o tóxicos, fuera del alcance del agua.
- Tenga localizadas las llaves de corte de luz, agua y gas.
- Tenga previsto la posibilidad de desplazarse a lugares seguros en su vivienda o en zonas próximas, antes de que comience la situación de riesgo.
- Limpie las bajantes y las canalizaciones.
- Si tiene mascotas tenga preparados sus arneses, transportines, alimentación y documentación.

Personas dependientes

- Infórmese si el lugar donde viven está ubicado en una zona inundable o no es seguro en caso de inundación.
- Tenga previsto un lugar seguro donde desplazar a las personas dependientes en caso de necesidad.
- Asegúrese que familiares o allegados dependientes cuenten con la asistencia adecuada y necesaria o cómo solicitarla en caso de ser necesario en una situación de emergencia, especialmente en el caso de personas enfermas.
- Asegúrese de que las personas mayores de su entorno estén comunicadas y disponen de un botiquín, sus medicamentos, su documentación y tarjeta sanitaria, así como un kit de emergencia para al menos 3 días.

Vehículos y circulación por carretera

- Tenga estudiada la ruta por donde circular desde su lugar de trabajo a su vivienda, que no se pueda ver afectada por una inundación. Estudie métodos de desplazamiento con transporte público.
- Tenga localizadas zonas seguras, en su entorno o rutas habituales, en cotas altas, que no puedan verse afectadas por una inundación.
- Tenga localizadas zonas seguras de aparcamiento para alertas por inundación. No estacione en cauces secos ni a la orilla de ríos.

8.2.2. Lluvias y tormentas

CUANDO SE DECLARE UNA PREEMERGENCIA:

Acciones que deben desarrollarse en caso de activación de la alerta y seguimiento de un episodio de fenómenos meteorológicos adversos. Es fundamental tener en cuenta las horas de comienzo y fin de las alertas.

Alerta

- Manténgase informado de la predicción meteorológica y las alertas de emergencia a través de canales oficiales (tv, radio, redes sociales de instituciones públicas y otros





AJUNTAMENT DE TURIS

Plaça Vicent Ribes nº 1 – C.º 46389 – Telfs 96 252 6036 / 96 252 6294 – C.I.F. 4625000-G

medios de comunicación).

- Comparta con el mayor número de personas posibles la información que disponga sobre la alerta.

Vivienda y lugares de trabajo

- Asegure la vivienda cerrando puertas y ventanas.
- Teletrabaje si es factible en caso de que se declaren alertas de nivel naranja o rojo que afecten al municipio donde está ubicada su residencia o su lugar de trabajo.
- En su vivienda tenga precaución con los elementos del exterior (como terrazas y balcones) ya que pueden ser afectados por el viento y arrastrados por el agua.
- Desconecte los aparatos eléctricos para evitar que sean dañados por subidas de tensión.
- Resguarde los objetos de valor y los documentos personales en las zonas altas de la vivienda.
- Proteja plantas bajas, sótanos o locales subterráneos, en el caso de disponer de ellos.

Actividad lectiva

- Manténgase informado sobre el posible cierre y apertura de los centros educativos.

Personas dependientes

- Mantenga la comunicación permanente con las personas dependientes.
- Asegúrese de que estén preparadas por si hay que desplazarlas a un lugar seguro.

Vehículos y circulación por carretera

- Si su vehículo se encuentra en zona inundable, retírelo antes de que comience a llover, y estacionelo en un lugar seguro.
- Antes de salir infórmese de la situación meteorológica y del estado de las carreteras.
- Asegúrese que su vehículo se encuentra en condiciones ante la posibilidad de desplazamiento de urgencia.
- Evite el empleo de vehículos en el periodo horario que comprende la preemergencia. Sustituya, si es posible, el uso de vehículos privados por el uso del transporte público.
- En casos de fuerza mayor, extreme la precaución en la conducción. Nunca cruce vados o zonas inundadas.
- Si va en tránsito, consulte el estado de las carreteras de las zonas afectadas por la preemergencia en las páginas oficiales de tráfico.
- Si se ve sorprendido por lluvias intensas, procure circular por vías principales, moderando la velocidad. Evite caminos y vías rurales.
- Si tiene problemas de visibilidad por la lluvia, deténgase en el arcén señalizando su situación.
- En caso de tormenta, si está conduciendo, el coche cerrado es un buen lugar para permanecer. Disminuya la velocidad, extreme las precauciones y no se detenga en zonas donde pueda discurrir gran cantidad de agua.

Actividades al aire libre

- No se acerque a las riberas de los ríos, barrancos y zonas inundables, pueden producirse desbordamientos súbitos.
- No permanezca en los puentes, pueden desmoronarse y arrastrarle en la caída.
- No realice actividades deportivas al aire libre especialmente en zonas de riesgo como playas, paseos marítimos, cauces de ríos, barrancos, ramblas, parques o zonas con arbolado.
- En caso de estar en zonas de acampada o camping, infórmese sobre el riesgo de inundación en la zona.





AJUNTAMENT DE TURIS

Plaça Vicent Ribes nº 1 – C.º 46389 – Tel·ls 96 252 6036 / 96 252 6294 – C.I.F. 0-4625000-G

- Si se ve sorprendido por tormentas, busque refugio seguro en el interior de un edificio evitando estructuras metálicas, postes o árboles, no se refugie bajo árboles, especialmente si están aislados y aléjese de rocas grandes.
- No permanezca en el agua nadando, ni en embarcaciones pequeñas, atraen los rayos con facilidad.

CUANDO SE DECLARE UNA EMERGENCIA

Comunicaciones e información

- Manténgase informado de la predicción meteorológica y las alertas de emergencia a través de canales oficiales (tv, radio, redes sociales de instituciones públicas y otros medios de comunicación).
- Sintonice las emisoras de radio y televisión que estén informando sobre la situación.
- Siga las instrucciones de las autoridades y servicios de seguridad y emergencia en todo momento.
- Las graves inundaciones requieren disponer de medios para recibir información oficial
- Para evitar que se colapsen las líneas, use de manera razonable el teléfono. Llame al 112 solo en caso de emergencia.
- Ante la posibilidad de cortes de suministro durante la emergencia, asegúrese de disponer de teléfono móvil, cargador, baterías portátiles o externas.
- Utilice siempre medios de comunicación de confianza y redes sociales de instituciones públicas.
- No difunda nunca información de dudosa fiabilidad, rumores o bulos, sino únicamente la que proceda de fuentes oficiales.
- Prevea un sistema de coordinación para comunicarse con sus familiares y allegados durante la emergencia, especialmente con personas dependientes.

Vivienda y lugares de trabajo

- Revise su vivienda ante el posible riesgo de inundación.
- Si su vivienda es un lugar seguro, evite salir de ella;
- Si su vivienda es una planta baja, proteja puertas y ventanas con tabloncillos o elementos que eviten la entrada del agua. Diríjase a zonas altas de su vivienda o colindantes. No permanezca en plantas bajas, sótanos o garajes.
- Si abandona la vivienda, desconecte la electricidad, el gas y el agua de la casa, y asegure todas las puertas y ventanas y siga los consejos de las autoridades.
- Proteja plantas bajas, sótanos o locales subterráneos, en el caso de disponer de ellos.

Actividad lectiva

- Proceda según comuniquen las autoridades competentes.

Personas dependientes

- Proteja a personas dependientes en lugares seguros.
- Asegúrese de que estén comunicadas en todo momento, tienen a mano el kit de emergencia y disponen de la asistencia que necesitan.





AJUNTAMENT DE TURIS

Plaça Vicent Ribes nº 1 – C.º 46389 – Tel·ls 96 252 6036 / 96 252 6294 – C.I.F. 04625000-G

Garajes y sótanos

- No baje a ningún sótano ni permanezca en zonas bajas.
- No intente retirar su vehículo de garajes subterráneos.
- En ningún caso utilice el ascensor.
- Mantengan el ascensor en la planta superior del edificio.

Vehículos y circulación por carretera

- No acuda a retirar su vehículo de una zona inundada. Si se encuentra circulando, aléjese de la zona.
- No circule por las proximidades de las zonas afectadas por la emergencia.
- Si se ve sorprendido por la inundación y se encuentra en el interior de su vehículo en zona inundada, mantenga la calma circule con precaución hacia una zona alta o detenga el vehículo.
- Si el nivel del agua se sitúa a la altura de la puerta, abandone el vehículo y diríjase a zona segura. Su vida es más valiosa.
- No cruce con el vehículo túneles, vados o zonas inundadas, y puentes.

Actividades al aire libre

- No se aproxime a las riberas de los cauces, barrancos, torrentes, o zonas que se puedan inundar.
- Las inundaciones en ocasiones se producen de forma muy rápida, resguárdese en un lugar seguro.

8.2.3. Nevadas y olas de frío / bajas temperaturas

Antes de la llegada del invierno en zonas donde se producen nevadas

- Almacena alimentos y combustibles para un período de aislamiento de una semana.
- Adquiere pilas de repuesto para los aparatos de radio.
- Prepara un botiquín de primeros auxilios y aquellos medicamentos que utilizas o utilizan permanente o esporádicamente todos o alguno de los/las integrantes de la unidad familiar.
- Dispón de ropa y calzado adecuados para estas contingencias.
- Revisa cierres de ventanas, puertas, etc.
- Revisa tejados y bajantes de agua.
- Si la calefacción no se va a usar o está averiada, procura que el circuito de agua no tenga mucha presión.
- Si vives en una zona rural propensa a quedar aislada en época de nieve, ten a mano una estufa y cocina de camping, así como productos de aseo personal.
- Si tienen algún tipo tratamiento sanitario que necesite de desplazamiento habitual, trasmita a su Centro de Salud y/o Ayuntamiento esta necesidad.

Durante la ola de frío, nevadas y hielos

- Mantente informado de la situación meteorológica y el estado de las carreteras. Haz caso de las autoridades competentes.

En el exterior:

- Usa manoplas en lugar de guantes, proporcionan más calor.





AJUNTAMENT DE TURIS

Plaça Vicent Ribes nº 1 – C.º 46389 – Tel·ls 96 252 6036 / 96 252 6294 – C.I.F. 0-4625000-G

- Evita la entrada de aire extremadamente frío en los pulmones. Protégete rostro y cabeza.
- Procura permanecer seco.
- Si tienes calor quítate alguna prenda. El exceso de sudoración incrementa la pérdida de calor.
- Si vas a pasar mucho tiempo en el exterior, lleva varias prendas ligeras y cálidas superpuestas en lugar de una sola y gruesa y evita prendas ajustadas, es mejor que el aire circule entre la piel y la ropa actuando como aislante.

En casa:

- Utiliza el teléfono para las llamadas imprescindibles.
- Ten a mano una radio, velas, linternas y pilas.
- Aleja a los niños de estufas y braseros.
- Aleja las estufas de carbón, eléctricas y de gas de ropa, visillos o cortinas.
- Toma precauciones para evitar el envenenamiento producido por el uso de braseros o estufas de leña, carbón o gas en lugares cerrados sin renovación de aire. Ten a mano un extintor ante la posibilidad de incendio.
- Desconecta los aparatos eléctricos que no sean necesarios.
- Mantén un grifo ligeramente abierto para evitar la rotura de las tuberías por congelación.
- Cuida el aislamiento de la casa, evita las corrientes.
- Evita que se expongan al frío las personas sensibles: recién nacidos, lactantes, las personas mayores y personas con enfermedades crónicas o en tratamiento.
- No salgas ni te desplaces cuando se produzca ventisca.

8.2.4. Olas de calor / temperaturas altas

- Vigila a niños, ancianos o personas sensibles, comprueba su estado y su ingesta de líquidos.
- Realiza comidas ligeras, con alimentos ricos en agua y sales minerales, como fruta y verduras.
- Bebe mucha agua.
- Procura exponerte al sol el menor tiempo posible. Utiliza protección para rayos solares.
- Viste con ropa ligera, de colores claros y cubriendo la mayor parte del cuerpo, sobre todo la cabeza.
- Evita el ejercicio físico prolongado, sobre todo en las horas centrales del día.
- No dejes nunca a alguien (persona o mascota) en el interior de un vehículo cerrado.
- Si vas a realizar una actividad que requiere esfuerzo físico ten mucha precaución.
- Si tiene algún tipo de enfermedad crónica, consulte con su médico si hay medidas específicas de prevención a aplicarse en caso de ola de calor / altas temperaturas

8.2.5. Fuertes vientos y temporal marítimo

La adopción de medidas preventivas y de autoprotección por parte de la ciudadanía es esencial para reducir el número de sucesos en este tipo de situaciones meteorológicas que son difíciles de combatir.

Qué hacer en la calle o en el campo:

- No salgas si no es necesario.
- Aléjate de casas viejas o en mal estado.
- Evita los muros, las vallas publicitarias y cornisas.
- No transites por parques, avenidas o zonas arboladas.





AJUNTAMENT DE TURIS

Plaça Vicent Ribes nº 1 – C.P46389 – Tel·ls 96 252 6036 / 96 252 6294 – C.I.F. P-4625000-G

- No pases por debajo de andamios o edificios en construcción.
- Aléjate de postes y torres de alta tensión y en caso de caída avisa al teléfono de emergencias 112.

8.2.6. Recomendaciones para los automovilistas

- Usa el vehículo sólo si es absolutamente imprescindible.
- Mantente informado por radio de la situación meteorológica y de las informaciones oficiales sobre el estado de la red viaria.
- Circula preferentemente por carreteras principales y autopistas, moderando la velocidad.
- Revisa frenos, neumáticos y anticongelante si tienes previsión de viajar.
- Llena el depósito de gasolina, lleva radio, linterna... Ante nevadas: cuerda, cadenas, ropa de abrigo y algún alimento rico en calorías (chocolate, frutos secos, ...), agua, teléfono móvil y tu medicación habitual.
- Nunca cruces con tu vehículo vados que salvan barrancos u otros tramos de carretera están inundados. La fuerza del agua puede arrastrarte.
- No intentes nunca cruzar un puente que ofrezca dudas sobre su resistencia.
- Detente en el arcén señalizando tu situación, si tienes problemas de visibilidad.
- No estaciones en cauces secos ni a la orilla de ríos, para evitar ser sorprendido por una súbita crecida de agua o riada.
- Abandona el vehículo si es necesario. Tu vida es mucho más valiosa.
- Procura no agotar el combustible.
- En caso de fuertes vientos: reduce la velocidad a límites de seguridad. Un golpe de viento puede desviarte de la trayectoria. Las motos y los vehículos de grandes dimensiones que ofrecen una gran superficie de contacto con el viento (camiones, furgonetas, vehículos con remolque o roulotte) corren el peligro de volcar ante vientos transversales.
- En el caso de olas de calor: nunca dejes a alguien en el interior de un vehículo cerrado.

8.2.7. Volviendo a la normalidad tras una emergencia

- Efectúa una revisión de la vivienda para comprobar que no hay daños.
- Comprueba que funcionen correctamente los servicios básicos: agua, luz...
- Sigue las normas sanitarias y de higiene que indiquen las autoridades competentes.
- Ante la necesidad de iniciar la limpieza y eliminación de bienes dañados, realiza reportaje fotográfico para su constancia para tramitaciones en materia de seguros o ayudas extraordinarias.
- Se solidario en las tareas de limpieza.

9. Activación de Albergues y Refugios Municipales

Procedimiento de Activación:

- En caso de necesidad se **Activará** la constitución de refugios ante posibles evacuaciones en los siguientes edificios municipales, siempre que estos no se hayan visto dañados, y con el siguiente orden de prelación: Gimnasio Municipal, Centro de Salud y Gimnasio del Colegio, Guardería y Aula Respir.
- Se dotará a los refugios del equipamiento básico para alojamiento temporal (agua, mantas, atención médica básica).
- Se creará un sistema de registro de personas evacuadas para facilitar la localización y comunicación con sus familiares.





AJUNTAMENT DE TURIS

Plaça Vicent Ribes nº 1 – C.º 46389 – Tel·ls 96 252 6036 / 96 252 6294 – C.I.F. 4625000-G

10. Simulacros y Capacitación

Simulacros:

- Se realizarán simulacros de evacuación y actuación ante diferentes tipos de emergencias en todos los centros educativos y edificios públicos, así como en áreas o barrios especialmente vulnerables.

Capacitación de Personal:

- Se fomentará la formación continua en primeros auxilios, manejo de crisis, y técnicas de evacuación para el personal de emergencia y empleados de edificios municipales.

11. Evaluación y Actualización del Protocolo

Informe Post-Evento:

- El Comité de Emergencias hará una evaluación de la actuación tras cada situación de emergencia para identificar puntos de mejora.

Revisión:

- Actualización del protocolo en función de cambios en la normativa o recomendaciones de los servicios de emergencia y Protección Civil.

